



Resolución de Alcaldía N° 017-2022-MPVH/A

Vilcas Huamán, 25 de enero de 2022

VISTO:

El INFORME N°477-2021-MPVH/GDUR/BSNE, de fecha 22 de Junio de 2021 presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, referente a la presentación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA LOCALIDAD DE PILLUCHO DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N°27680 "Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización", reconoce a las Municipalidades como los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de acuerdo al Artículo I del Título preliminar de la Ley 27972; los gobiernos locales son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la Organización;



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia de acuerdo al Art. N°II del título preliminar;



Que, de conformidad a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG que regula la ejecución de obras públicas de administración directa es requisito indispensable contar con el "Expediente Técnico" que contenga; la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y ejecución de obra;

Que, con tal fin se ha preparado el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA LOCALIDAD DE PILLUCHO DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", que se encuentra enmarcado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021, el cual deberá ejecutarse por la modalidad de administración directa teniendo la siguiente estructura de presupuesto;

COSTO DIRECTO	150,583.68
GASTOS GENERALES	15,058.37

Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON Alcalde 2019 - 2022



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

## REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

*Kuyakuywan Kausakusun*



GASTOS DE SUPERVISION	5,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>170,642.05</b>

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA LOCALIDAD DE PILLUCHO DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", cuya ejecución será con un presupuesto total de S/. 170,642.05 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 05/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER del cofinanciamiento respectivo en caso el proyecto con monto de S/.70,642.05, el cual se afectará a la fuente de financiamiento de FONCOMUN, por otra parte, la entidad será CMAN, hasta por la suma de S/. 100,000.00 soles (Cien Mil Soles).

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural para dar cumplimiento a la ejecución del presente; de acuerdo a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN  
 Agliberto Martínez Buitrón  
 ALCALDE

*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**  
 Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho    ✉ munivilcshuaman123@gmail.com  
 ☎ 994 986 065 - 925 952 001  
 🌐 www.munivilcshuaman.com  
 📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial